

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**INCIDENCIA DEL IMPUESTO A LAS GRANDES TRANSACCIONES  
FINANCIERAS EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA FERRE EXPRESS  
C.A DURANTE EL AÑO 2022**

**Presentado por:**

**T.S U. Juan Pablo Lobo Valero.**

**TRUJILLO, VENEZUELA**

**2023**

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**INCIDENCIA DEL IMPUESTO A LAS GRANDES TRANSACCIONES  
FINANCIERAS EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA FERRE EXPRESS  
C.A DURANTE EL AÑO 2022**

**Trabajo de Grado para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública.**

**Presentado por:**

**T.S U. Juan Pablo Lobo Valero.**

**Tutor**

**LCDO. GILBERTO ROJAS. Msc**

**TRUJILLO, VENEZUELA**

**2023**



**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES**

**VEREDICTO**

Nosotros, Prof. Esp. Belkis Abreu, Prof. Msc. Francisco Rangel y Prof. Msc. Gilberto Rojas, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo Especial de Grado titulado **INCIDENCIA DEL IMPUESTO A LAS GRANDES TRANSACCIONES FINANCIERAS EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA FERRE EXPRESS C.A DURANTE EL AÑO 2022** que presenta el TSU **JUAN PABLO LOBO VALERO**, portador(a) de la C.I. No. **13.522.817**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con veinte **(20) puntos**, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad "Valle del Momboy", referente a la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública.

En fe de lo cual firmamos en Valera a los veintidos días (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Prof. Msc. Francisco Rangel  
 C.I. 17.266.078  
 JURADO

Prof. Msc. Gilberto Rojas  
 C.I. 19.285.228  
 TUTOR

Prof. Esp. Belkis Abreu  
 C.I. 13.050.571  
 PRESIDENTE DEL JURADO



Msc. Gilberto Rojas  
 C.I. 19.285.228  
 DECANO



Dra. Ana Linares  
 C.I. 9.013.217  
 VICERRECTORA



## AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a cada uno de ustedes por el apoyo y la ayuda que me han brindado para culminar mi tesis. Ha sido un camino largo y lleno de desafíos, pero gracias a su confianza, paciencia y colaboración, he logrado alcanzar esta meta tan importante en mi vida académica.

En primer lugar, quiero agradecer a mi esposa por su amor incondicional y su apoyo constante. Tu presencia en mi vida ha sido una fuente de motivación y fortaleza, y sin ti, no hubiera logrado llegar a este punto.

También quiero agradecer a la Universidad Valle del Momboy (UVM), mis profesores y mi tutor, el Lcdo. Gilberto Rojas MSc, por su dedicación y compromiso con mi formación. Sus conocimientos, consejos y orientaciones han sido fundamentales para la elaboración de esta tesis, y estoy seguro de que sus enseñanzas me acompañarán durante el resto de mi carrera.

Por último, pero no menos importante, quiero agradecer a mi familia por su apoyo incondicional y su fe en mí. Su amor y aliento han sido un impulso invaluable en los momentos en que más lo necesitaba, y por eso siempre estaré agradecido.

Quiero que sepan que valoro profundamente todo lo que han hecho por mí, y que estoy orgulloso de contar con su amistad y su compañía en este camino. Espero poder seguir contando con su apoyo en el futuro, y que juntos podamos seguir alcanzando grandes logros.

Con todo mi cariño y agradecimiento,

*Juan P. Lobo V.*

**TABLA DE CONTENIDO**

Validez y Confiabilidad.....	54
CAPITULO IV.....	56
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	56
CAPITULO V.....	62
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	62
ANEXOS .....	69
Anexo 1. Guía de Entrevista .....	70

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Operacionalización de la Variable .....	49
<b>Tabla 2.</b> Matriz de respuestas de la entrevista. Dimensión: Elementos del IGTF .....	57
<b>Tabla 3.</b> Matriz de respuestas de la entrevista. Dimensión: Obligaciones Tributarias ...	58
<b>Tabla 4.</b> Matriz de respuestas de la entrevista. Dimensión: Índices de Liquidez. ....	60

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario de Recolección de Datos.....	70
--	----

## RESUMEN

La investigación tiene como propósito determinar la incidencia del impuesto a las grandes transacciones financieras en la liquidez de la empresa Ferre Express C.A durante el año 2022. Se desarrolló con un enfoque de investigación aplicada de tipo no experimental de corte transversal, enmarcada en la metodología de campo, en este caso específico, el contexto fue desarrollado en la empresa Ferre Express, C.A donde a partir de la información generada a través de la entrevista con actores claves se pudo precisar, que la empresa Ferre Express C.A ha demostrado un adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con el impuesto a las grandes transacciones financieras durante el año 2022, evitando consecuencias negativas y asegurando el cumplimiento de la legislación vigente, se observó que la empresa Ferre Express, C.A cumple con las regulaciones establecidas por el SENIAT al cobrar y declarar el IGTF en la moneda local. Sin embargo, es preocupante que este impuesto no se esté reflejando correctamente en las facturas emitidas a los consumidores y se observó que la empresa presenta una capacidad limitada para hacer frente a las responsabilidades que debe cumplir en un período de tiempo cercano, aunque no se encuentra en una situación crítica. Sin embargo, la empresa cuenta con suficientes activos líquidos para cubrir sus compromisos de pago a corto plazo, lo cual indica que tiene una buena capacidad para cubrir sus deudas, por lo que se puede concluir que la empresa Ferre Express C.A ha demostrado un adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con el impuesto a las grandes transacciones financieras durante el año 2022, evitando consecuencias negativas y asegurando el cumplimiento de la legislación vigente y que este impuesto no tiene una incidencia significativa en la liquidez de la organización.

**Palabras clave:** IGTF, Deberes Formales, Obligación Tributaria, Liquidez

## ABSTRACT

The purpose of the research is to determine the incidence of the tax on large financial transactions on the liquidity of the company Ferre Express C.A during the year 2022. It was developed with a cross-sectional, non-experimental applied research approach, framed in the methodology of field, in this specific case, the context was developed in the company Ferre Express, C.A where, based on the information generated through the interview with key actors, it was possible to specify that the company Ferre Express C.A has demonstrated adequate compliance with the fiscal obligations related to the tax on large financial transactions during the year 2022, avoiding negative consequences and ensuring compliance with current legislation, it was observed that the company Ferre Express, C.A complies with the regulations established by the SENIAT when collecting and declaring the IGTF in local currency. However, it is worrying that this tax is not being correctly reflected in the invoices issued to consumers and it was observed that the company has a limited capacity to meet its short-term obligations, although it is not in a critical situation. However, the company has sufficient liquid assets to cover its short-term payment commitments, which indicates that it has a good capacity to cover its debts, so it can be concluded that the company Ferre Express C.A has demonstrated adequate compliance. of the tax obligations related to the tax on large financial transactions during the year 2022, avoiding negative consequences and ensuring compliance with current legislation and that this tax does not have a significant impact on the organization's liquidity.

**Keywords:** IGTF, Formal Duties, Tax Obligation, Liquidity

## INTRODUCCIÓN

El impuesto a las grandes transacciones financieras en Venezuela, también conocido como (IGTF), tiene un impacto directo en la liquidez de las empresas, tanto individuos como empresas, están sujetas al impuesto que se aplica a todas las operaciones financieras realizadas., incluyendo las empresas, y se calcula sobre el monto total de la transacción.

El efecto que tiene en la disponibilidad de dinero de las empresas dependerá de varios factores, como el tamaño de la transacción, la frecuencia de las transacciones y la capacidad de la empresa para absorber el costo del impuesto. En general, el impuesto puede afectar negativamente la liquidez de las empresas, especialmente si se trata de transacciones de gran tamaño y frecuencia.

Al ser un costo adicional para las empresas, el impuesto puede reducir su capacidad para invertir en nuevos proyectos o expandir sus operaciones. Además, las empresas pueden optar por reducir sus transacciones financieras o incluso reubicar sus operaciones en otros países con impuestos más bajos, lo que puede tener un impacto negativo en la economía del país.

Este estudio se compone de cinco partes, en el primer capítulo se expone la descripción del problema, la formulación del mismo, los objetivos de la investigación, la justificación y los límites y alcances del estudio. En el segundo capítulo se presenta la fundamentación teórica, comenzando con los antecedentes, seguidamente el basamento teórico del IGTF. En el tercer capítulo se presenta el recorrido metodológico, en el cuarto capítulo los análisis de resultados obtenidos a partir de la entrevista aplicada y finalmente el quinto capítulo corresponden a las conclusiones y recomendaciones.

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

Los sistemas tributarios son centrales para el funcionamiento de las economías modernas y tienen una gran importancia tanto en términos financieros como políticos, pueden ser utilizados para redistribuir la riqueza y reducir las desigualdades económicas, para estabilizar la economía en momentos de crisis, incentivar ciertos comportamientos económicos, en general son esenciales para el funcionamiento de las economías modernas y tienen una gran relevancia en términos financieros, políticos y sociales. En este contexto, los impuestos son una fuente crucial de financiación para los gobiernos y permiten financiar una amplia gama de servicios y programas públicos, como la educación, la salud, la seguridad social, la defensa, entre otros.

Uno de los impuestos aplicado globalmente es el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), el cual grava sobre la compraventa de activos financieros para entidades específicas que superan el monto específico establecido por la ley en cada país. Las sanciones por el incumplimiento de este impuesto pueden incluir multas y otras medidas punitivas. En cuanto a la entidad que paga el IGTF, esto puede variar de una jurisdicción a otra, en algunos países, el sujeto puede ser una persona física o jurídica, mientras que en otros se limita a determinadas entidades financieras.

Sobre la base del estudio realizado por Ricalde (2021), el país de origen de este impuesto es Argentina; desde allí los países sudamericanos también han optado por implementarlo, en España, como el resto de Europa, el objeto de este impuesto es gravar la compra acciones en grandes empresas, es decir, comprar empresas con alto valor de mercado. La propuesta es similar

a la nación francesa, impuestos en la comprar acciones de empresas internacionales. En el caso del Reino Unido, grava una transferencia no pública de valores.

En este contexto, la economía venezolana refleja el aumento vertiginoso de los precios de los productos nacionales, importados y medicamentos, esta situación tiene un impacto directo en el sector empresarial pudiendo generar que no se alcance un punto de equilibrio para obtener un precio acorde con la realidad económica del país, lo que hace que las líneas de producción de algunos productos tengan que cerrar y reducir la inversión. Todo esto se traduce en una tendencia creciente hacia la simple adquisición de productos de primera necesidad que normalmente están disponibles en el mercado venezolano, tanto nacionales como importados (visto en mayores cantidades), generando el fenómeno de la "dolarización del mercado".

Según datos globales, la situación actual del país refleja esta realidad cotidiana, con base en el valor de referencia de las entidades internacionales para el INPC de 354 según el índice de la Universidad Central de Venezuela (UCV) publicado el 06 de diciembre de 2022. Ahora bien, si se contextualiza la situación macroeconómica de Venezuela en relación al PIB, se nota como las cifras también mostradas por la UCV, aportadas por organismos internacionales, son verdaderamente alarmantes y desalentadoras con un PIB consolidado de -7.1% y un PIB no petrolero de -14.1% y considerando que el PIB es un indicador de crecimiento económico se constata entonces un efecto inverso, es decir, un decrecimiento de la economía venezolana lo que se traduce a su vez en una disminución de la Renta Nacional.

Frente a este escenario, Venezuela está experimentando restricciones presupuestarias muy severas debido a la recesión en la economía tanto para las empresas como para los consumidores, el precio de bienes y servicios ha aumentado creando un país dolarizado entre los

fabricantes y los consumidores, es por ello que en la actualidad toma particular importancia las reformas tributarias como IGTF, el cual grava sobre transacciones en moneda extranjera.

De acuerdo a la investigación realizada por Moreno (2022), el financiamiento monetario del déficit fiscal en Venezuela permite concluir que el país obtenga ingresos de los pozos petroleros y acceda al crédito externo, como fuente de recursos, por lo que se traduce en una mayor presión fiscal interna. En este escenario, la incorporación del igtg se encuentra dentro de la estrategia de incrementar de forma progresiva los índices de interés que se ha estado ejecutando desde mediados de 2018. Su propósito es prevenir la dolarización y, como resultado, podría generar un peligro de una crisis sistemática de liquidez para las compañías y los bancos. Esto se debe a que el impuesto incrementa el costo de las grandes operaciones financieras, lo cual puede afectar la capacidad de las empresas para obtener liquidez, especialmente si realizan este tipo de operaciones de manera regular y deben pagar un impuesto elevado.

Por lo tanto, a partir de lo mencionado anteriormente, las compañías tienen la posibilidad de evitar suscribir acuerdos que perjudiquen su habilidad para cumplir sus metas comerciales y obtener fondos para financiar sus actividades. No obstante, es relevante destacar que el verdadero impacto del impuesto sobre la liquidez de las empresas también puede depender de su capacidad para asumir costes adicionales o bien buscar estrategias para modificar su estructura financiera y así reducir el efecto del impuesto.

Ahora bien, de acuerdo a las ideas expuestas en párrafos anteriores, resulta de interés conocer, como el IGTF puede incidir en la liquidez de las empresas, considerando que existe un mercado donde convive la moneda local y la extranjera. Desde este punto de vista, una de las empresas ferreteras que hace vida en el estado Trujillo es Ferre Express C.A, en dicha organización se refleja la realidad mostrada en las ideas antes presentadas, aunado a ello la

empresa es sujeto pasivo especial por lo que se deduce maneja movimiento de recursos considerable y posiblemente el IGTF pueda afectar su liquidez. Una de las principales razones de esta situación es la retención del IVA en sus compras de mercancía, lo cual ha generado un estancamiento de capital para la compañía. La empresa se ha visto afectada debido a que, al adquirir productos para su stock de mercancía, se les retiene un porcentaje del valor total por concepto del IVA. Estos fondos retenidos representan un recurso esencial para mantener el flujo de efectivo, pagar a proveedores y cubrir otros gastos operativos necesarios para el funcionamiento diario de la empresa.

La falta de liquidez ha llevado a Ferre Express, C.A a encontrarse en una situación complicada, ya que la retención del IVA en sus compras ha disminuido la disponibilidad de efectivo para invertir en nuevas oportunidades de negocio, expandir su stock de mercancía y mejorar sus operaciones logísticas. En tal sentido se propone realizar una investigación para determinar el posible impacto de este impuesto en la liquidez de la empresa, arrojando los siguientes problemas de la investigación.

### **Problema General**

¿Cómo incide del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras en la Liquidez de la empresa Ferre Express, CA durante el año 2022?

### **Problemas Específicos**

¿Cómo se comportan los elementos del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras en la empresa Ferre Express, C.A durante el año 2022?

¿Cómo es la situación actual en el cumplimiento del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras en la empresa Ferre Express, C.A durante el año 2022?

¿Cuáles son los índices de liquidez de los periodos previos y posteriores al Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras en la empresa Ferre Express, C.A durante el año 2022?

### **Objetivos de la investigación**

#### **Objetivo General**

Determinar la incidencia del impuesto a las grandes transacciones financieras en la liquidez de la empresa Ferre Express C.A durante el año 2022.

#### **Objetivos Específicos**

Caracterizar los elementos del impuesto a las grandes transacciones financieras de la empresa Ferre Express C.A durante el año 2022.

Diagnosticar la situación actual en el cumplimiento del impuesto a las grandes transacciones financieras en la empresa Ferre Express C.A durante el año 2022.

Comparar los índices de liquidez de los periodos previos y posteriores al impuesto a las grandes transacciones financieras en la empresa Ferrexpress C.A durante el año 2022

### **Justificación de la investigación**

La relevancia de esta investigación radica en la comprensión del funcionamiento del sistema y políticas fiscales por ser una herramienta que busca gravar a las transacciones financieras de grandes volúmenes con el fin de obtener una mayor recaudación fiscal, reducir la especulación financiera y fomentar la inversión eficaz y sostenible.

### **Justificación Teórica**

Por lo tanto, desde una perspectiva teórica, estudiar el IGTF, es un tributo que se aplica sobre las operaciones financieras de alto monto realizadas en el país y que tiene como objetivo principal aumentar la recaudación de fondos para el Estado y controlar el flujo de dinero en la economía, permite comprender su eficacia en la obtención de ingresos fiscales y en la regulación del mercado financiero, así como también su impacto en la economía de la empresa en estudio.

En este estudio, se buscó analizar cómo el impuesto mencionado afecta la disponibilidad de dinero en efectivo para convertir sus activos en efectivo de manera rápida y sin perder valor importante es conocido como liquidez empresarial. Esto es un indicador importante de la situación financiera de la empresa y su habilidad para cumplir con sus responsabilidades a corto plazo.

Existen diferentes ratios que se utilizan para medir la liquidez de una empresa, como el ratio de liquidez general o corriente, el cual compara los activos circulantes de la empresa, considerando la comparación de los índices de liquidez de la organización, previo a la aplicación del impuesto, y una vez aplicado el mismo.

### **Justificación Práctica**

Desde un punto de vista práctico, la relevancia de la investigación se sustentó en la verificación del impacto de este impuesto en la liquidez de la empresa, ya que pagar un impuesto elevado cada vez que realiza una transacción financiera grande, podría reducir su liquidez, ya que habrá menos dinero disponible para otras necesidades, es por ello que resulta importante para la organización conocer como se está aplicando el IGTF y sus implicaciones a nivel de liquidez.

## **Justificación Social**

Bajo un enfoque social, el estudio del impuesto a las grandes transacciones financieras vinculado con la liquidez de la empresa definirá la forma en que dicho impuesto se está implementando y de cómo la empresa maneje sus finanzas en relación con el impuesto, lo que afecta la posición financiera de la organización subraya la importancia de evaluar cuidadosamente el impacto potencial de los impuestos sobre su capacidad para realizar transacciones financieras y su sostenibilidad, para seguir siendo generadora de bienes a la sociedad. Este impuesto puede ser utilizado como un mecanismo para regular el sector financiero y su implementación puede ayudar a prevenir excesos o riesgos en el mercado financiero, y reducir la volatilidad de los mercados.

## **Justificación Metodológica**

Metodológicamente esta investigación se justificó al estudiar el IGTF desde una perspectiva académica en virtud que permitió entender su impacto en la economía, analizar su rol en el sistema fiscal, evaluar su potencial para regular el sector financiero así comprender su contribución a la distribución de la riqueza, en este contexto este trabajo investigativo aportó un instrumento de recolección de datos que permitió caracterizar el impuesto y su vinculación a la liquidez de una empresa, generando el carácter provisorio de la investigación científica a futuros estudios.

## **Alcances y Limitaciones**

### **Alcances**

Esta investigación se realizará para conocer la incidencia del impuesto a las grandes transacciones financieras en la liquidez de la empresa Ferre Express C.A durante el año 2022,

donde se ejecutará el estudio de cómo se lleva este en la empresa, su cumplimiento y a partir de una comparación de los índices de liquidez de los periodos previos y posteriores al IGTF poder conocer la incidencia del mismo en la disponibilidad del efectivo disponible en la empresa, por lo tanto, conocer el impacto del IGTF en la liquidez de Ferre Express, C.A, es importante para tomar decisiones informadas y planificar estratégicamente las transacciones financieras que se realizarán para evitar afectar negativamente su flujo de efectivo.

### **Limitaciones**

Como aspectos a considerar en esta investigación, como el acceso limitado a los datos por parte de la empresa debido a las políticas de privacidad y confidencialidad de las cifras relacionadas con el pago del impuesto o la liquidez de la organización, así como la posible predisposición hacia la concepción del IGTF por parte del personal de la empresa pueden contemplarse como limitantes en la recolección de información fiable.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

Un marco teórico como parte del proceso de investigación permite ubicar la investigación en un contexto más amplio y teóricamente sólido. A continuación, se analizan los antecedentes o las contribuciones de investigaciones anteriores pertinentes a las variables de interés del estudio.

#### **Antecedentes de la Investigación**

##### **Antecedentes Internacionales**

Ulloa y Díaz (2021) realizaron un estudio sobre el impacto de los pagos del impuesto a la renta en la liquidez de las PYME en La Maná, Ecuador. Abarca las características generales de estas empresas e instituciones, así como aspectos contables, tributarios y de pago del impuesto a la renta. Por otra parte, la determinación final de si existe un efecto fiscal sobre la liquidez deberá seguir los procedimientos previstos en las normas respectivas. El estudio fue exploratorio, correlativo e inductivo, lo que permitió extraer conclusiones sobre el comportamiento de la población a partir de las muestras tomadas. Se realizó un estudio cerrado. También se utilizó una prueba no paramétrica de chi-cuadrado para contrastar hipótesis con un nivel de confianza del 95%.

Según los resultados obtenidos, el sector económico de La Maná está mayormente conformado por pequeñas empresas con pocos empleados y una presencia limitada en el mercado en áreas como la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y comercio. Un estudio realizado reveló que hay un desconocimiento parcial de las leyes y obligaciones tributarias, así como una honestidad fiscal parcial y modesta debido a la falta de conocimiento sobre normas importantes. Por último, es evidente que existe una relación entre el pago del impuesto sobre la renta y la liquidez, lo cual afectará la liquidez, el capital de trabajo y la capacidad de estas

PYMES en La Maná para cumplir con sus obligaciones fiscales, ya que se espera que se reduzcan los recursos económicos de la empresa.

Existe relación de éste estudio con el presente en razón que se aborda parcialmente la variable planteada, esta vez con otro impuesto en estudio como lo es el Impuesto Sobre La Renta, igualmente al estudiar el impacto de la liquidez, permitirá establecer un contraste o una comparación con la incidencia del IGTF en la liquidez de la empresa Ferre Express, C.A.

De manera similar, Ricalde (2021) presenta un estudio en el que el objetivo de la propuesta es imponer un impuesto muy pequeño de menos del 1 por ciento (0,05% a 0,1%) sobre las transacciones de divisas realizadas en todo el mundo. Un sistema que utiliza una metodología descriptiva ya la vez evaluativa. Las variables tratadas tienen un diseño no experimental y se miden cualitativas y cuantitativamente con la mayor precisión posible, ya que no se manipulan y se consideran en su contexto natural. El análisis concluyó que el ITF ayudó a los países que decidieron adoptarlo a salir de la crisis económica por lo tanto se enmarca la relevancia de este estudio en relación con la investigación en curso en virtud que examina el uso del IGTF como una herramienta para aumentar la recaudación de impuestos del gobierno.

Adicionalmente, Rodríguez (2021) en un artículo científico propone examinar a fondo este nuevo impuesto que impactará específicamente las transacciones financieras en el país. El objetivo principal de este trabajo es explicar detalladamente la razón de ser de esta medida, investigar su historial en otros países de la Unión Europea, analizar la armonización fiscal, examinar las razones detrás de la implementación de esta ley, considerar el punto de vista ideológico, político y social, y determinar si este impuesto es necesario o innecesario (incluyendo nuestras propias valoraciones personales basadas en este estudio). Algunos puntos clave a tener en cuenta son la escasa recaudación de fondos, la inestabilidad económica y social,

la limitada capacidad para contener la especulación, el aumento de la carga fiscal en sectores productivos, la desmotivación al ahorro e inversión, y las malas experiencias previas con impuestos similares.

En ambos países, tanto en España como en Venezuela, los impuestos tienen la finalidad de gravar las transacciones financieras efectuadas dentro del territorio nacional para obtener ingresos que sean destinados al Estado y financiar programas y proyectos de interés público. No obstante, existen algunas discrepancias fundamentales, tales como la tasa impositiva y las transacciones que están sujetas a ser gravadas.

Además, García (2018) llevó a cabo una investigación cuyo propósito fue explorar el origen, los métodos y los objetivos del ITF. Esta investigación se basó en los compromisos adquiridos por los países miembros de la Unión Europea en relación con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en una evaluación de las perspectivas y debilidades del FMI realizada por la Oficina de Evaluación Independiente del FMI, así como en la identificación de los aspectos actualmente discutidos del ITF y un análisis de su potencial como herramienta nacional, utilizando enfoques bibliográficos basados en artículos web.

De esta, las fuentes más utilizadas provienen de la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional y consultoras como EY o PwC. La conclusión es que, aunque la mayoría de los estados miembros de la UE incluidos en el acuerdo aún no han implementado este instrumento en sus mercados financieros, está claro que muchos países esperan mejorar las condiciones de vida social a través de instrumentos fiscales, mientras que la introducción de impuestos aumenta la margen de beneficio, no se aconseja realizar actividades especulativas que impliquen un riesgo enorme.

## **Antecedentes Nacionales**

Briceño et al. (2021) llevaron a cabo un estudio que se centró en el impacto económico de los impuestos en la gestión de efectivo de las empresas. Su objetivo fue analizar cómo el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) afecta el manejo de efectivo de empresas privadas en Venezuela, como Vinccler C.A. Para recopilar datos, se utilizaron entrevistas semi estructuradas realizadas por dos contadores. Los hallazgos indicaron que la compañía emplea tácticas de gestión de financiamiento para ordenar los recursos y satisfacer los pagos del IGTF, así como para cumplir con las responsabilidades legales establecidas por la legislación del IGTF y prevenir sanciones, clausuras y multas por parte del SENIAT. Además, se pudo observar que las empresas son conscientes de los factores que impactan en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y están adoptando medidas para evitar gastos innecesarios que obstaculizan la administración efectiva del efectivo.

Este estudio está relacionado con la investigación que se está realizando actualmente en virtud que se aborda directamente la variable planteada, permitiendo generar un escenario para establecer comparaciones de los a resultados obtenidos con los del estudio realizado en Vinccler, C.A, la cual pertenece también al contexto regional de la empresa Ferre Express C.A, objeto de estudio de esta investigación.

En su publicación titulada Determinantes de la escasez de dinero en Venezuela: período 1988-2017, Urdaneta y Borgucci (2019) llevaron a cabo un análisis empírico de la falta de liquidez monetaria en Venezuela durante los años 1988-2017. Se empleó una metodología descriptiva, analítica y prospectiva en el análisis de datos trimestrales sobre agregados monetarios y el sector externo proporcionados por el banco central de Venezuela, así como indicadores bancarios proporcionados por la superintendencia de las instituciones del sector

bancario. Se examinaron los cambios y las tendencias de estos datos, y se planteó la hipótesis de que la sobrevaluación del tipo de cambio oficial era la principal razón de la falta de liquidez en el sector privado en comparación con el sector público, que se beneficiaba más debido a su mayor participación en el mercado cambiario. Además, se utilizó el modelo SVAR para pronosticar una transacción internacional basada en estas variables independientes, demostrando que están completamente relacionadas e independientes entre sí.

Por lo tanto, la política monetaria seguida por Venezuela en el período 1988-2017 no es efectiva desde el punto de vista del mercado de dinero, concluyendo que durante la investigación se puede demostrar que el sector público en el período 1997-2017, desde la revaluación del tipo de cambio en el tercer trimestre de 2006, se manejó una gran cantidad de cambio de divisas entre el primer trimestre de 1997 y el segundo trimestre 2006. Sin embargo, esto no condujo a una mayor participación de mercado de esta industria y por otro lado, gran deuda pública. Este último, muestra, por ejemplo, aumentando la cantidad de moneda extranjera utilizada para pagar la deuda externa.

Se vincula esta investigación con el estudio actual al permitir general una visión del comportamiento económico del país desde hace algunos años, considerando la variable liquidez como elemento para identificar una falta de flujo de efectivo en las empresas venezolanas, en donde dicha situación se puede ver afectada por los impuestos, situación a estudiar en este proyecto investigativo.

Por otra parte, Morillo (2021) en su investigación, busca explicar cómo el tipo de cambio oficial y paralelo, así como la liquidez monetaria, afectan los niveles de precios en la economía de Venezuela durante el período mencionado. Para ello, utiliza una metodología basada en datos y gráficos proporcionados por organismos oficiales y fuentes relacionadas con el Banco Central

de Venezuela y el Instituto Nacional de Estadística. Los resultados obtenidos muestran que la disminución de los tipos de cambio oficiales y paralelos provoca un efecto inflacionario que se refleja en una relación positiva entre la inflación y el tipo de cambio, lo cual se ve agravado por la debilidad económica. Además, se establece una clara relación positiva entre la tasa de inflación y la liquidez monetaria, lo que sugiere que un aumento en esta última variable conduce a un aumento general de los precios, ya que el Banco Central de Venezuela utiliza moneda inorgánica para aumentar los niveles de financiamiento.

En este contexto, se establece una relación entre el trabajo realizado por Morillo y las investigaciones en curso, ya que existe un precedente histórico que muestra cómo el tipo de cambio y el IGTF afectan la liquidez. El IGTF es un impuesto que se cobra en moneda extranjera, lo cual se relaciona con los fenómenos inflacionarios que han ocurrido en el país.

### **Bases Teóricas**

La importancia de los impuestos en un sistema tributario es fundamental ya que son la principal fuente de ingresos para el Estado. Los impuestos permiten financiar el gasto público, es decir, cubrir los gastos que el Gobierno necesita para mantener la infraestructura, proporcionar servicios públicos como educación, salud, seguridad, entre otros, además, los impuestos también permiten redistribuir la riqueza dentro de la sociedad.

A través de la progresividad de los impuestos, es posible reducir las desigualdades económicas, ya que aquellos que tienen mayores ingresos contribuyen más que aquellos con menores recursos, esto contribuye a que exista una mayor equidad social. Los impuestos también cumplen una función reguladora en la economía, en momentos de crisis o recesión, el Estado puede utilizar la política fiscal para estimular la economía a través de la reducción de impuestos o aumentarlos para controlar la inflación.

Uno de los impuestos que en la actualidad ha generado interés en la actualidad es el Impuesto a las grandes transacciones financieras, el cual es importante para asegurar el cumplimiento de la ley, optimizar la planificación financiera, controlar costos, gestionar riesgos y mantener una buena imagen y reputación empresarial.

### **Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF)**

El impuesto a las grandes transacciones financieras es una medida tributaria que busca gravar las operaciones de alto valor en el mercado financiero. En Venezuela, la implementación de este impuesto ha sido objeto de debate en los últimos años, en medio de la crisis económica que ha afectado al país. La idea de gravar las transacciones financieras de grandes montos no es nueva en el mundo, ya que otros países han implementado medidas similares con el objetivo de recaudar fondos para financiar programas sociales y reducir la especulación financiera. En este sentido, es importante conocer las bases teóricas que sustentan esta medida tributaria y su potencial impacto en la economía venezolana.

### **Potestad Tributaria**

Para Chávez (2023) “es la facultad que tiene el Estado de crear, modificar o suprimir unilateralmente tributos” (p.1). El Estado no puede renunciar a su ejercicio, por lo tanto, lo regula de manera que cumpla con la validez que establece la norma constitucional. La creación implica que aquellos que se encuentren bajo su jurisdicción deben pagar por ello. Por lo tanto, implica el derecho del Estado a establecer reglas para obligar a las personas a entregarle una parte de sus ingresos o propiedades con el fin de satisfacer una necesidad pública. La potestad tributaria es fundamental para el funcionamiento del Estado y la sociedad en general, permite al

gobierno obtener los recursos necesarios para financiar sus actividades, promover la justicia social, regular la economía y tener un mayor control sobre el comportamiento de los ciudadanos.

En ese mismo sentido, Moya (2003) señala que “la potestad tributaria o poder tributario es la facultad que tiene el Estado de crear unilateralmente tributos, cuyo pago será exigido a las personas sometidas a su competencia tributaria espacial” (p. 85). Con base en lo anterior, los investigadores concluyen que los términos “poder tributario” y “potestad tributaria” son sinónimos de un mismo concepto, en ese sentido se puede aclarar que en cada caso en que se esté hablando del poder o capacidad jurídica del Estado para exigir contribuciones en relación con la persona o bienes bajo su jurisdicción.

Los impuestos son una fuente principal de ingresos para el Estado, a través de la potestad tributaria, el gobierno puede obtener los recursos necesarios para financiar sus programas y servicios públicos, como la educación, la salud, infraestructura, seguridad, entre otros. Así mismo, el sistema tributario permite redistribuir los ingresos y la riqueza de la sociedad, mediante la imposición de impuestos progresivos, en los que las personas con mayores ingresos pagan una proporción mayor de impuestos, se busca reducir las desigualdades sociales y promover la justicia distributiva.

La potestad tributaria también se utiliza para regular la economía y corregir desequilibrios. El gobierno puede establecer impuestos y exenciones para incentivar o desincentivar determinadas actividades económicas, como la promoción de la inversión, la protección del medio ambiente o la desincentivación de comportamientos nocivos. Del mismo modo, también tiene un aspecto de control social ya que el gobierno puede influir en el comportamiento de los ciudadanos, como fomentar el ahorro, la inversión, el consumo

responsable, entre otros. En tal sentido, esta investigación está enmarcada en el estudio de uno de los tributos aplicables en Venezuela, por ello es pertinente definir este término a continuación.

### **Tributo**

Se han dado varias definiciones al concepto de tributo dependiendo de diferentes criterios. Según Villegas (1999) “Los tributos son pagos o contribuciones establecidas por las autoridades correspondientes, tanto a nivel local como nacional, que deben pagar las personas físicas o jurídicas en función de su capacidad económica y en beneficio de la sociedad en general.” (p.67). En este contexto, los impuestos son simplemente ingresos en efectivo que el Estado, en su ejercicio de poder imperial, requiere para obtener capital y cumplir con sus metas.

Los tributos son una fuente importante de ingresos para el Estado, ya que permiten financiar los gastos públicos necesarios para el funcionamiento de los servicios básicos y el desarrollo de la infraestructura de un país. El sistema tributario de Venezuela abarca distintos tipos de tributos, por lo tanto, es importante presentar información sobre su clasificación.

### **Clasificación de Los Tributos**

Según lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 133, todas las personas tienen la obligación de colaborar en los gastos públicos a través del pago de impuestos, tasas y contribuciones establecidas por la ley. Además, el artículo 12 del Código Orgánico Tributario establece que este código se aplica a los impuestos, tasas, contribuciones de mejoras, seguros sociales y otras contribuciones especiales, a excepción de lo dispuesto en el artículo 1. Los tributos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales.

## **Impuestos**

El impuesto es definido por Valdés (1996) “La aportación que el estado requiere de manera obligatoria a los ciudadanos para financiar los gastos de bienestar público, sin considerar las ventajas individuales que puedan obtener los contribuyentes.” (p.109). Son pagos que desempeñan un papel fundamental en la economía de una nación, ya que sirven para financiar el gasto público, redistribuir la riqueza, regular la actividad económica y estabilizar la economía. Para las empresas, los impuestos suponen un gasto adicional que deben asumir, aunque también pueden recibir incentivos y beneficios fiscales por parte del gobierno. El concepto tributario se centra en aspectos como la obligación de eficiencia, los individuos o entidades involucradas, las autoridades tributarias, la viabilidad económica, la legitimidad, la movilización de capitales y, sobre todo, las circunstancias económicas reales de los contribuyentes.

El enfoque del concepto tributario se centra en varios aspectos relevantes, como el cumplimiento de obligaciones fiscales, los actores involucrados, las autoridades encargadas de administrar los impuestos, la viabilidad económica, la legitimidad, la movilización de recursos financieros y, especialmente, las condiciones reales de la economía de los contribuyentes. Los impuestos son la principal fuente de ingresos del gobierno y permiten financiar el gasto en servicios públicos esenciales como educación, salud, seguridad, infraestructura, entre otros. Además, se caracterizan por ser progresivos, es decir, que gravan más a los sectores con mayores ingresos. Esta característica puede contribuir a reducir las desigualdades económicas y sociales, ya que se busca redistribuir la riqueza a través de programas de transferencia y políticas fiscales.

En el caso de las empresas, los impuestos también cumplen un rol importante ya que deben cumplir con sus obligaciones fiscales. Esto implica que deben mantener registros precisos de su actividad económica y calcular correctamente los impuestos a pagar donde los gobiernos

pueden utilizar los impuestos para fomentar ciertas actividades económicas o sectores específicos, otorgando incentivos y beneficios fiscales a las empresas que cumplan determinadas condiciones, como crear empleo o invertir en investigación y desarrollo.

### **Tasa**

Es un impuesto generado por eventos que se integra con la actividad estatal, en relación directa con el contribuyente. Para Kelly (1993) “una tasa es fundamentalmente una contribución que paga un ciudadano a cambio de ciertos servicios administrativos que le son prestados por el municipio en forma individual y directa” (p. 67). A partir de lo anterior, son aportes económicos de los usuarios o gestores de los servicios prestados por el Estado y es diferente del impuesto mismo, porque su pago está relacionado con el uso del servicio, no hay obligación de pagar si no se usa el servicio. Las tasas desempeñan un papel fundamental en la economía de un país y en el funcionamiento de las empresas, tanto generando ingresos para el Estado, como afectando los costos, incentivando ciertas decisiones y regulando la actividad económica.

### **Contribuciones Especiales**

Las contribuciones especiales definida por Moya (2006) “Se trata de un tributo que se diferencia del impuesto y la tasa, y es realizado por el estado con el objetivo de beneficiar tanto a la comunidad en general como al contribuyente de forma individual.” (p. 92). De acuerdo con el escritor, los tributos son diferentes a los impuestos y a las tasas, ya que son pagos obligatorios que deben realizar los contribuyentes como resultado de la realización de obras o gastos especiales por parte del Estado, mientras que los impuestos generan una obligación. Son un mecanismo de financiamiento que permite recaudar recursos específicos para proyectos o

servicios que benefician a determinados sectores o grupos de la sociedad cuyo objetivo es asegurar la equidad en la distribución de cargas tributarias y garantizar que aquellos que se benefician más directamente de ciertos proyectos o actividades contribuyan de manera proporcional a su financiamiento.

Estas contribuciones son establecidas por ley y se utilizan para financiar proyectos o servicios que son de utilidad general para la sociedad, pero que benefician de manera particular a determinados ciudadanos, empresas o sectores. Se utilizan para recaudar fondos destinados a la construcción o mantenimiento de obras o infraestructuras públicas que beneficien directamente a una comunidad o grupo de personas. Así mismo, algunas actividades económicas pueden tener un impacto negativo en el medio ambiente o en la calidad de vida de una comunidad. Las contribuciones especiales son empleadas como un medio para compensar el impacto generado y financiar medidas correctivas, al mismo tiempo que se busca distribuir de forma más equitativa los beneficios resultantes de determinadas actividades.

### **Impuesto a Las Grandes Transacciones Financieras (IGTF)**

El IGTF fue introducido por primera vez en Venezuela en 2015 como parte de una reforma tributaria implementada bajo una ley habilitante otorgada al presidente de la república. Se estableció mediante el decreto número 2.169, titulado "Alcance, valor y efectos legales del impuesto a las grandes transacciones financieras", el cual fue publicado en la gaceta oficial número 6.210 el 30 de diciembre de 2015. Posteriormente, ha sido modificado según la gaceta oficial número 6.687 del 25 de febrero de 2022.

Expone Dupouy (2022)

El Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras en Venezuela no es un impuesto nuevo, ya que fue creado en el año 2015 como una renovación del Impuesto a las Transacciones Financieras, que a su vez era una modificación del Impuesto al Débito Bancario. (p.2).

El IGTF cumple un papel importante en el sistema tributario, ya que permite obtener recursos adicionales para el estado, esto es especialmente relevante en momentos de crisis económicas o cuando se requieren fondos para financiar proyectos de interés público. Además, este impuesto contribuye a la redistribución de la riqueza, ya que recae sobre las operaciones financieras de mayor envergadura, que normalmente son realizadas por individuos o empresas con mayores recursos económicos, de esta manera, se busca reducir la desigualdad y promover una distribución más justa de la riqueza.

Para el Estado, este impuesto es importante porque permite generar ingresos adicionales que pueden destinarse a la financiación de servicios públicos, infraestructura, educación, salud, entre otros. Estos recursos son fundamentales para garantizar el correcto funcionamiento de la administración pública y el bienestar de la sociedad en general. Por otro lado, para las empresas, este impuesto puede representar un aumento en los costos de las transacciones financieras, lo que podría afectar su rentabilidad, sin embargo, para algunas empresas de menor tamaño, el impuesto puede ser una forma de nivelar el campo de juego financiero frente a las grandes corporaciones, ya que estas últimas suelen tener más capacidad para realizar operaciones financieras de gran envergadura.

En el presente estudio se llevará a cabo un análisis exhaustivo de los diferentes componentes del IGTF en la empresa Ferre Express C.A. Como parte de este proceso de

investigación, se brindará una explicación detallada de los elementos esenciales relacionados con este impuesto, de acuerdo con las disposiciones legales que lo regulan. Se examinarán en profundidad los requisitos y obligaciones fiscales, así como los criterios de cálculo y los plazos para su cumplimiento, además, del impacto que este impuesto puede tener en las operaciones y la rentabilidad de la empresa.

### **Objeto de La Ley**

De acuerdo con lo expuesto en el Decreto Ley del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (2022), se plantea una legislación con el propósito de regular aquellas operaciones de gran magnitud que se llevan a cabo en el ámbito financiero del país. Este objetivo se busca alcanzar con el fin de prevenir y combatir prácticas ilícitas como el lavado de dinero y el apoyo al terrorismo, que afectan negativamente la estabilidad económica y social de Venezuela, así mismo, de la lucha contra actividades ilícitas, esta legislación tiene como objetivo asegurar la transparencia y la solidez del sistema financiero en el país.

Esto implica promover una mayor colaboración entre las entidades privadas y públicas involucradas en las transacciones financieras, con el fin de establecer medidas efectivas que garanticen la integridad y la seguridad de las operaciones. Tanto la colaboración como la cooperación entre los actores relevantes son fundamentales para lograr un sistema financiero sólido y resistente a posibles riesgos. Por lo que el objetivo principal del decreto ley del impuesto a las grandes transacciones financieras es regular las operaciones de gran envergadura en el ámbito financiero de Venezuela, a fin de prevenir y combatir prácticas ilícitas, garantizar la transparencia y la solidez del sistema financiero, fomentando la colaboración entre las entidades públicas y privadas involucradas en dichas transacciones.

## **Competencia**

La competencia es definida según Torres (2005) “facultad legal concedida al individuo autorizado para ejecutar las disposiciones jurídicas y obligar al contribuyente a cumplir con sus obligaciones monetarias y llevar a cabo todas las medidas necesarias para recuperar los fondos pendientes.” (p. 223). De esta manera, según el artículo 2 del Decreto de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (2015), se establece que las personas, tanto individuales como empresas, que efectúen operaciones de gran envergadura en el ámbito financiero deberán pagar un impuesto correspondiente. Este impuesto se aplicará a las operaciones realizadas en el territorio nacional que superen un determinado monto establecido por la ley.

El propósito de este gravamen es generar fondos para el Estado y promover una distribución más justa de la riqueza. Para determinar la cantidad del gravamen, se considerará el valor económico de la transacción y se aplicará una tasa impositiva establecida por la entidad autorizada. Además, se indica que las instituciones del sistema financiero deben registrar y reportar las transacciones sujetas a este impuesto. La responsabilidad de administrar y recaudar el impuesto recaerá en el organismo fiscal adecuado.

## **Elementos del Impuesto a Las Grandes Transacciones Financieras**

El propósito IGTF en Venezuela es gravar las transacciones de compra y venta de títulos valores realizadas por tanto personas naturales como jurídicas que excedan un cierto monto establecido. Los elementos del impuesto a las grandes transacciones financieras son importantes porque permiten generar ingresos, promover la equidad y la justicia fiscal, desincentivar transacciones especulativas, contribuir a la estabilidad financiera y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el sector financiero. Los aspectos fundamentales de este impuesto son:

### **Sujeto Activo**

Para Trujillo (2022) “La persona o entidad que tiene la prerrogativa de exigir el cumplimiento del pago de un impuesto es conocida como el acreedor de la deuda tributaria.” (párr.1). Esta expresión engloba a aquellos individuos o organizaciones que son beneficiarios de los fondos públicos y tienen la autoridad para demandar el cumplimiento de dicha obligación tributaria. En Venezuela, el sujeto activo de los impuestos es el Estado. Es decir, es el gobierno nacional, regional o municipal el encargado de establecer, cobrar y administrar los impuestos en el país. El Estado venezolano tiene la facultad de legislar y establecer las normas que regulan el sistema tributario, así como también tiene la autoridad para recaudar los impuestos a través de sus organismos competentes, como el SENIAT.

De acuerdo con el Artículo 18 del Código Orgánico Tributario, son los encargados de cumplir con las obligaciones fiscales deben seguir las regulaciones fiscales establecidas por las leyes del país. Estas normativas incluyen la obligación de presentar de forma precisa y puntual las declaraciones fiscales correspondientes, así como proporcionar toda la información necesaria para calcular y cobrar los impuestos de manera correcta. Además, los contribuyentes deben cumplir con las resoluciones, instrucciones y otras disposiciones emitidas por las autoridades fiscales para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones. La Administración Tributaria tiene el derecho de realizar auditorías y otras actividades de control para verificar el cumplimiento de estas obligaciones.

### **Sujeto Pasivo**

Referido a los sujetos pasivos, expone Trujillo (2022) “El individuo o grupo responsable de hacer valer la obligación de pagar un impuesto es identificado como el receptor de la deuda

impositiva.” (párr.1). Esto implica que el sujeto pasivo puede ser tanto el contribuyente como el sustituto, o incluso no coincidir con ninguno de ellos, dependiendo del tipo de impuesto en cuestión. No siempre es el individuo que realiza la acción que da lugar a la responsabilidad tributaria quien se convierte en contribuyente, sino que el término se refiere simplemente a aquel que tiene la obligación de pagar impuestos.

El valor atribuido al contribuyente puede o no coincidir con el valor de reposición, dependiendo del tipo de impuesto en cuestión, en otras palabras, el contribuyente puede ser alguien distinto al que realiza la actividad gravada por el impuesto. Por ejemplo, en el caso de un impuesto sobre las ventas, el consumidor final suele ser el contribuyente ya que es quien está obligado a pagar el impuesto, aunque no sea quien produce o comercializa el bien o servicio gravado. Así pues, el valor del contribuyente no siempre se determina únicamente por el valor de la actividad que genera la obligación tributaria, sino que está influenciado por la estructura del sistema impositivo y quien asume la responsabilidad legal de efectuar los pagos de impuestos.

El artículo 4 de la ley de impuesto a las grandes transacciones financieras en Venezuela establece las condiciones y responsabilidades de los contribuyentes sujetos a este impuesto e hace referencia a las responsabilidades que deben asumir las personas o empresas que realicen transacciones financieras significativas. La legislación establece que aquellos que realicen operaciones financieras que excedan ciertos límites fijados por la normativa serán considerados contribuyentes del impuesto. Estos límites son determinados por la entidad encargada de recaudar y pueden variar según el tipo de transacción o sector económico al que pertenezcan.

Los sujetos que no cumplan con sus responsabilidades fiscales, como omitir la declaración o pago del impuesto, pueden enfrentar sanciones y castigos por parte de la entidad reguladora, las cuales pueden ser diferentes según la gravedad de la falta cometida. A su vez, los

sujetos pasivos deben calcular, declarar y pagar el impuesto sobre sus transacciones, además de mantener registros adecuados de estas operaciones y presentar las declaraciones correspondientes a la autoridad fiscal. En ciertos casos, las entidades financieras pueden tener la obligación de retener el impuesto a las grandes transacciones financieras al momento de efectuar la operación, restándolo directamente y posteriormente entregándolo a la entidad fiscal.

### **Hecho Imponible**

Según Sevilla (2020) “La situación que da lugar al surgimiento de una responsabilidad tributaria se conoce como hecho imponible. Cada tipo de impuesto tiene requisitos estipulados por la ley, y es a partir de estos criterios que se origina el hecho imponible correspondiente a cada impuesto específico, según su respectiva normativa.” (p.1). La obligación tributaria implica que tanto una persona como una empresa, conocidos como contribuyentes, deben cumplir con la presentación y pago de un tributo específico, que puede ser un impuesto o una tasa. El hecho imponible se refiere a la situación o evento que ocasiona la obligación tributaria, es lo que determina la base sobre la cual se calculará el tributo a pagar.

El artículo 3 de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras en Venezuela describe el hecho imponible de este impuesto como la realización de operaciones financieras que involucren montos superiores a un límite establecido por la ley. Como el hecho imponible a las grandes transacciones financieras se refiere a operaciones financieras de alto valor, generalmente establecido por la legislación fiscal de cada país, estos montos pueden variar considerablemente, pero suelen ser significativamente superiores a las transacciones financieras regulares. Las transacciones financieras sujetas al impuesto pueden incluir la compra o venta de acciones, bonos, divisas u otros instrumentos financieros, así como la realización de operaciones

de préstamo o depósito de grandes volúmenes de dinero. El objetivo principal de gravar las grandes transacciones financieras es generar ingresos fiscales adicionales para el gobierno.

### **Base Imponible**

Para Donoso (2020) “El término se refiere a la suma de dinero y la forma en que se calcula, que determina la obligación de pagar impuestos.” (p.1). La base imponible es la suma total de los elementos o factores de cálculo establecidos por la normativa tributaria para determinar el monto del impuesto que corresponde pagar.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley del IGTF, el gobierno de Venezuela ha establecido que cualquier individuo que realice una transacción financiera que supere un monto especificado por la ley deberá abonar un impuesto determinado. El propósito de esta ley es gravar las operaciones financieras de mayor envergadura con el fin de generar recursos para el Estado y fomentar una distribución más equitativa de la riqueza en el país. La base imponible de este impuesto se establece en función del valor de la transacción, generalmente mediante un porcentaje fijo aplicado al valor nominal o al importe de la operación.

Es importante mencionar que, dependiendo de la legislación vigente, pueden existir exenciones o deducciones que reduzcan la base imponible del impuesto. Por ejemplo, algunas transacciones realizadas entre entidades bancarias pueden estar exentas de este impuesto. Asimismo, los participantes en las transacciones financieras tienen la obligación de informar acerca de ellas, proporcionando la información necesaria para calcular la base imponible del impuesto. Es responsabilidad del contribuyente determinar de manera correcta la base imponible del impuesto y presentar la declaración correspondiente en los plazos establecidos por la ley. Las autoridades fiscales cuentan con la facultad de fiscalizar las transacciones financieras y verificar

que la base imponible del impuesto haya sido determinada de manera adecuada. En caso de detectar cualquier irregularidad, podrán aplicar sanciones y recargos correspondientes.

### **Alícuota Impositiva**

El artículo 13 de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras establece la alícuota impositiva aplicable a estas transacciones. La alícuota es el porcentaje que se aplica sobre el monto de la transacción para determinar el impuesto a pagar. Según el artículo 13, la alícuota impositiva a las grandes transacciones financieras será del 2%. Esto significa que, por cada transacción financiera realizada, se deberá pagar un impuesto equivalente al 2% del valor de la misma. No obstante, según la nueva Ley de IGFT, si esos mismos sujetos pasivos realizan esas transacciones en divisas o en criptomonedas o criptoactivos extranjeros (que no son emitidos por Venezuela), se aplicará una tasa impositiva del 3%.

Es importante tener en cuenta que esta alícuota impositiva es específica para las grandes transacciones financieras, es decir, aquellas operaciones de compra o venta de bonos, acciones, títulos valores u otros instrumentos financieros que superen determinado monto establecido por la ley. Para las transacciones financieras de menor cuantía, se aplicarán alícuotas menores o incluso se podrían establecer exenciones.

### **Deberes Formales**

Según Nava (2016), aquellos ciudadanos que pagan el IGTF tienen la obligación de presentar informes detallados de sus cuentas bancarias o de contabilidad cuando la administración tributaria lo solicite. Estas declaraciones deben ser presentadas en formularios específicos, siguiendo las indicaciones técnicas proporcionadas en el portal fiscal.

Las personas que realicen transacciones financieras importantes deben registrarse y presentar regularmente una declaración a la autoridad tributaria. También deben mantener registros precisos de todas las transacciones y montos involucrados, así como cualquier documentación relacionada, durante un período específico. Además, podrían enfrentar auditorías y controles periódicos por parte de la autoridad tributaria para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tanto formales como sustantivas del impuesto a las grandes transacciones financieras.

**Artículo 19. Obligación de Suministro de Información.** La Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras en Venezuela establece que se requiere que las instituciones financieras provean información de manera obligatoria.

**Artículo 20. Forma de las Declaraciones.** El artículo 20 de la ley de impuesto a las grandes transacciones financieras en Venezuela establece las disposiciones relativas a la forma de presentación de las declaraciones relacionadas con dicho impuesto. En primer lugar, se señala que la declaración del impuesto a las grandes transacciones financieras debe ser presentada a través de medios electrónicos, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos por el SENIAT. Además, se establece que la presentación de la declaración del impuesto debe realizarse dentro de los plazos establecidos por dicha entidad, los cuales deben ser notificados por medio de resoluciones publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Asimismo, se establece que la omisión, retardo o presentación incompleta de la declaración del IGTF será sancionada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Es

decir, el artículo 20 de la ley de este impuesto establece que la declaración de dicho impuesto debe ser presentada utilizando medios electrónicos, dentro de los plazos establecidos por el SENIAT, y que la omisión o presentación incompleta de la declaración será sancionada.

**Artículo 21. Registro de Débito.** El impuesto que se derive de esta Ley debe ser anotado como una deuda en la cuenta bancaria pertinente. Si no se puede hacer un registro de deuda en cuenta bancaria, entonces se deberá registrar en cuentas de orden.

### **Sanciones**

La reforma de la Ley de IGTF expresa en su Artículo 22. “El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Constituyente mediante el cual dicta el Código Orgánico Tributario”.

En Venezuela, las sanciones fiscales están reguladas por el Código Orgánico Tributario y otros documentos legales relacionados, con el objetivo de promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Las sanciones tributarias más comunes en Venezuela incluyen multas por incumplimiento, que se aplican a aquellos contribuyentes que no presenten sus declaraciones de impuestos en los plazos establecidos o no paguen los impuestos correspondientes. También se imponen intereses moratorios, que generan cargos adicionales sobre los impuestos no pagados en los plazos establecidos, acumulándose hasta el momento del pago. En casos más graves de incumplimiento fiscal, las autoridades pueden ordenar el cierre temporal o permanente de los establecimientos comerciales o industriales del contribuyente. Además, los contribuyentes sancionados pueden ser excluidos de contratar con entidades estatales y participar en licitaciones públicas.

### **Obligación Tributaria del IGTF**

Es necesario pagar el IGTF al momento de realizar el pago o retiro de la cuenta o deuda. Los impuestos recibidos de bancos a través de cuentas bancarias u otras instituciones financieras deben ser declarados y pagados diariamente. De acuerdo con el Artículo 22 de la Ley de IGTF, El impuesto será aplicado a todas aquellas operaciones que involucren movimientos de fondos, valores o activos financieros por montos superiores a los establecidos por el ente recaudador. Dicho impuesto será calculado sobre una base imponible determinada de acuerdo a la naturaleza de la transacción y su tasa correspondiente. Los sujetos pasivos del impuesto estarán obligados a declarar y pagar el monto correspondiente dentro de los plazos establecidos. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones y recargos previstos por la legislación vigente.

### **Declaración y Pago**

De acuerdo con lo mencionado en el artículo 16 de la ley de IGTF, los ciudadanos que deben pagar impuestos están obligados a cumplir con la presentación y pago del impuesto establecido por esta ley, se requerirá pagar el impuesto correspondiente a las transacciones realizadas en cuentas bancarias u otras entidades financieras. Adicionalmente, será necesario abonar el impuesto relacionado con el pago de deudas, siguiendo el cronograma de pagos de las retenciones del impuesto al valor agregado para los contribuyentes especiales.

### **El Análisis de la Información Financiera**

Según Roldán (2020) “la evaluación financiera involucra un conjunto de estrategias y procesos (que facilitan la interpretación de los datos contables de una compañía con el fin de obtener una perspectiva imparcial sobre su condición actual y su pronóstico de crecimiento a

largo plazo.”. (p.1). Es de suma importancia que todas las compañías estén informadas acerca de su estado económico y financiero, ya que esto les ayudará a detectar los aspectos positivos o negativos para sus planes futuros. Realizar un estudio financiero implica el proceso de analizar y comprender la situación económica presente de una empresa o individuo. Esta evaluación proporciona información esencial sobre la situación financiera, estabilidad y actividades de la compañía, lo cual ayuda a tomar decisiones estratégicas fundamentadas.

El análisis de la información financiera es de suma importancia para el impuesto a las grandes transacciones financieras, ya que permite determinar el monto de impuesto que debe ser pagado por las transacciones financieras de gran envergadura. Permite identificar las transacciones financieras que están sujetas al impuesto a las grandes transacciones financieras, así como determinar su valor. Esto establece un fundamento para estimar la cantidad de impuestos que deben ser abonados. Además, proporciona la oportunidad de comprobar si los individuos o empresas involucradas en transacciones financieras significativas han cumplido con sus obligaciones tributarias.

En el mismo contexto, el análisis de la información financiera es crucial para identificar posibles irregularidades o fraudulentas relacionadas con transacciones financieras de gran magnitud. Esto permite a las autoridades fiscales tomar las medidas adecuadas para investigar y sancionar a los responsables involucrados en prácticas ilegales. Además, ayuda a las empresas y personas a planificar sus transacciones de manera más eficiente, optimizando su carga fiscal dentro de los límites establecidos por la ley.

## **Liquidez**

Se define liquidez según Farfán (2014) “La confrontación entre los recursos a corto plazo y las obligaciones actuales ofrece la posibilidad de analizar el nivel de liquidez de una compañía en relación a su capacidad para saldar sus compromisos financieros a corto plazo.” (p.28). En otras palabras, esto proporciona información sobre la capacidad de la empresa para pagar a terceros, además, se menciona que una empresa logra una liquidez adecuada gracias a una gestión apropiada de sus activos. De acuerdo a lo expresado anteriormente, la liquidez se refiere a la capacidad de una empresa para convertir rápidamente sus activos en efectivo sin incurrir en pérdidas significativas. En otras palabras, es la facilidad con la que una empresa puede pagar sus deudas a corto plazo.

## **Indicadores de Liquidez**

Los indicadores de liquidez son ratios financieros que permiten medir la capacidad de pago de una empresa. La importancia de estos indicadores para una empresa radica en que la falta de liquidez puede ser perjudicial para el funcionamiento de la empresa. Si una empresa no puede cumplir con sus obligaciones de pago, puede enfrentar problemas financieros como la falta de capacidad para pagar a proveedores, empleados o incluso realizar inversiones necesarias. Por su parte, los inversores y prestamistas también utilizan estos indicadores para evaluar la salud financiera de una empresa antes de invertir o prestar dinero.

Una empresa con buena liquidez es vista como menos riesgosa y más atractiva para los inversores y prestamistas, por lo que los indicadores de liquidez son herramientas financieras importantes para evaluar la capacidad de una empresa para afrontar sus obligaciones de pago a corto plazo, proporcionan información clave para la toma de decisiones financieras y son

cruciales para la salud financiera de una empresa. Algunos ejemplos comunes de indicadores de liquidez son los siguientes:

### **Ratio de liquidez Corriente**

La fórmula del ratio de liquidez corriente se calcula dividiendo los activos corrientes (como efectivo, cuentas por cobrar, inventario) entre los pasivos corrientes (como cuentas por pagar, deudas a corto plazo). El resultado del cálculo se expresa en forma de número, que idealmente debería ser mayor a 1 para indicar que la empresa tiene suficientes activos corrientes para cubrir sus pasivos corrientes.

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El Ratio de Liquidez según Córdova (2014) “capacidad que tiene un activo de ser convertido en dinero efectivo al final de un periodo de tiempo” (p. 253). Estas operaciones adicionales pueden incluir la venta de productos o servicios, el cobro de cuentas por cobrar, la liquidación de inversiones o la obtención de préstamos, es decir, los activos representan los recursos económicos. En estos términos, el ratio de liquidez corriente es una métrica financiera que indica la capacidad de una empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo utilizando sus activos corrientes, es decir, aquellos que se espera que se conviertan en efectivo en un período de un año.

La importancia del ratio de liquidez corriente radica en que ayuda a evaluar la capacidad de la empresa para pagar sus obligaciones a corto plazo. Un ratio de liquidez corriente alto indica que la empresa tiene suficientes activos corrientes para enfrentar sus obligaciones, lo que

proporciona una mayor confianza a los proveedores, acreedores y otros interesados en la empresa. Por otro lado, un ratio de liquidez corriente bajo puede indicar problemas de liquidez y solvencia en una empresa, lo que puede dificultar el pago de sus deudas a tiempo y afectar su reputación en el mercado. Además, puede surgir la necesidad de obtener nuevos préstamos o créditos para cubrir las obligaciones actuales. En general, estudiar el ratio de liquidez de una organización proporciona información sobre la capacidad de una empresa para enfrentar sus obligaciones a corto plazo y es importante para evaluar su solvencia y reputación en el mercado, así mismo ser utilizado por los inversores para evaluar la salud financiera de una empresa antes de tomar decisiones de inversión.

### **Ratio de Prueba Ácida**

Es este orden de ideas, expresa Andía (2013) “la capacidad de nuestros recursos de mayor liquidez para abarcar las obligaciones de corto plazo, es decir, la evaluación de esta proporción que permitirá hacer frente a cada unidad monetaria de deuda.” (p.43). En este contexto, el índice de liquidez rápida es una métrica financiera que ofrece información sobre la capacidad de una compañía para cumplir con sus compromisos a corto plazo utilizando únicamente sus activos más fácilmente convertibles en efectivo. Se calcula al dividir los activos líquidos entre los pasivos corrientes. Los activos líquidos comprenden el efectivo, los equivalentes de efectivo y las cuentas pendientes de cobro. Por otro lado, los pasivos corrientes se refieren a todas las deudas y obligaciones que deben ser pagadas en un plazo de un año.

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

La importancia de este ratio radica en que ayuda a evaluar la solvencia de una empresa y su capacidad para enfrentar sus compromisos de corto plazo sin depender de los inventarios. Un ratio de prueba ácida alto indica que la empresa tiene suficientes activos líquidos para cubrir sus pasivos corrientes, lo que sugiere una buena salud financiera y una mayor capacidad para responder a imprevistos y crisis. Además, los inversores y acreedores pueden utilizar el ratio de prueba ácida para evaluar la calidad crediticia de una empresa antes de invertir o prestar dinero. Un ratio bajo puede ser una señal de que la empresa está teniendo dificultades para cumplir con sus obligaciones y podría enfrentar problemas financieros en el corto plazo.

Por otro lado, comparar el ratio de prueba ácida con los valores históricos y los ratios de la industria, también es útil evaluar cómo se compara con otros ratios financieros clave, como el ratio de liquidez corriente y el ratio de endeudamiento. Esto proporcionará una imagen más completa de la salud financiera de la empresa ayudando a identificar posibles áreas de mejora. De acuerdo a lo expresado anteriormente, el ratio de prueba ácida es una herramienta valiosa para evaluar la liquidez y solvencia de una empresa, puede ser utilizado tanto por los propietarios o gerentes como por los inversores y acreedores para tomar decisiones informadas sobre la gestión financiera proporcionando una visión de la liquidez y solidez financiera de la empresa, así como posibles áreas de mejora.

### **Ratio de Tesorería**

Para Fernández (2023) “El coeficiente de tesorería, o también llamado índice de liquidez inmediata (rt), es uno de los indicadores utilizados para examinar los estados financieros de una empresa durante un periodo específico.” (párr.1). El autor afirma que la ratio es una medida utilizada para evaluar la capacidad de una empresa para cumplir con sus compromisos de pago a

corto plazo. Esta medida tiene en cuenta los activos que la empresa ya posee o que solo requieren una pequeña cantidad de tiempo para convertirse en efectivo, lo cual se considera una inversión.

El ratio de tesorería se calcula dividiendo los activos líquidos (dinero en efectivo y equivalentes al efectivo, como depósitos bancarios a corto plazo) entre los pasivos a corto plazo (deudas y obligaciones que deben pagarse en el corto plazo). La fórmula es la siguiente:

$$\text{Ratio de Tesorería} = \frac{\text{Activo Disponible + Realizable}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Esta ratio se diferencia de la de solvencia en que evalúa la capacidad de una empresa para pagar sus deudas, pero se enfoca en la solvencia general de la compañía en lugar de considerar sólo los pasivos a corto plazo. La ratio de solvencia divide los activos totales de la empresa entre la totalidad de los pasivos, tanto a corto como a largo plazo. Para que la empresa sea considerada solvente, el valor óptimo de esta ratio debería situarse cerca de 1, ya que esto indicaría que la empresa tiene los recursos suficientes para cumplir con todas sus obligaciones de pago y no tiene recursos ociosos. El resultado del cálculo del ratio de tesorería muestra la capacidad de una empresa para pagar sus deudas a corto plazo con sus activos líquidos.

### **Capital de Trabajo**

Los índices de capital de trabajo son herramientas financieras empleadas para analizar la estabilidad y fortaleza económica de una compañía. Estos índices suministran datos sobre la facultad de la empresa para financiar sus actividades diarias y cumplir con sus compromisos a corto plazo.

Para Westreicher (2020) “Se refiere a los fondos económicos disponibles en el estado financiero de una compañía para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo relacionados con su actividad comercial.” (p.1). En este contexto, el capital de trabajo neto es la cantidad que se obtiene al restar los pasivos corrientes (obligaciones que vencen en menos de un año) de los activos corrientes (recursos que se espera convertir en efectivo en menos de un año) de una empresa. Esta diferencia representa la disponibilidad de capital de la empresa para financiar sus operaciones diarias. Por otro lado, el capital de trabajo se refiere específicamente a los activos circulantes de una empresa. Los activos circulantes son aquellos recursos que se espera convertir en efectivo en un periodo menor a un año, como efectivo en caja, cuentas por cobrar e inventario.

El análisis del resultado del capital de trabajo es fundamental para que las empresas puedan evaluar su situación financiera y determinar su capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Analizar los cambios en el capital de trabajo a lo largo del tiempo puede proporcionar información sobre la evolución de la situación financiera de la empresa. Por ejemplo, si el capital de trabajo ha disminuido constantemente en los últimos años, esto puede indicar una disminución en la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones. También es importante considerar cómo se compara el resultado del capital de trabajo de la empresa con el de sus competidores o con los promedios de la industria permitiendo identificar fortalezas o debilidades en la gestión financiera de la empresa.

## Operacionalización de la Variable.

**Tabla 1**  
*Operacionalización de la Variable*

Analizar la incidencia del impuesto a las grandes transacciones financieras en la liquidez de la empresa Ferre Express C.A

Objetivo Especifico	Variable	Dimensión	Indicador	Ítem
Caracterizar los elementos del impuesto a las grandes transacciones financieras	Impuesto a Las Grandes Transacciones Financieras	Elementos	Hecho imponible	
			Sujeto Pasivo	
			Deberes Formales	
			Sanciones	
Diagnosticar la situación actual en el cumplimiento del impuesto a las grandes transacciones financieras en la empresa Ferrexpress C.A	Impuesto a Las Grandes Transacciones Financieras	Obligación Tributaria	Determinación	
			Declaración	
			Pago	
Comparar los índices de liquidez de los periodos previos y posteriores al impuesto a las grandes transacciones financieras en la empresa Ferre Express C.A	Liquidez	Índices de Liquidez	Índice de Corriente	
			Prueba del ácido	
			Capital de Trabajo	

**Nota:** En esta tabla se presenta la Operacionalización de la variable, señalando sus dimensiones e indicadores.

**Fuente:** Elaboración propia.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN**

Este capítulo describe en detalle y secuencialmente el programa de trabajo y las actividades realizadas para lograr los objetivos de la investigación. Siguiendo esta línea de pensamiento, se creó un enfoque experimental como variables interrelacionadas y se investigó su impacto en el objeto de investigación, su factibilidad y el tipo de información de campo que brindaría el soporte técnico.

#### **Tipo de Investigación**

Se implementó la investigación aplicada, acerca de este tipo de investigación expresa Lozada (2014) “Su objetivo es fomentar la creación de conocimiento que pueda ser aplicado de manera directa a los desafíos de la sociedad o la industria. Se enfoca principalmente en los descubrimientos tecnológicos provenientes de la investigación básica y se encarga de la conexión entre la teoría y el desarrollo de productos.” (p.47).

De acuerdo con la definición de Sabino (2006), la investigación aplicada tiene como propósito resolver de manera directa y rápida los problemas concretos de la sociedad. Su enfoque se centra en el uso de la indagación básica como herramienta para alcanzar esta meta y también proporciona los conocimientos teóricos necesarios para solucionar los problemas. En el contexto del presente estudio, la investigación aplicada busca generar una aplicación práctica que resulte beneficiosa para las empresas, como es el caso de Ferre Express, C.A.

#### **Diseño de la Investigación**

La selección de métodos y técnicas por parte del investigador es crucial para abordar de manera efectiva la pregunta de investigación. Para este proyecto, se utilizará un enfoque de

investigación no experimental de corte transversal o transeccional, que según Hernández et al. (2014) “recolectan información en un momento específico, en un lapso exclusivo. su objetivo es describir varias magnitudes y analizar su influencia y relación en instantes determinados.” (p.152). Implica recolectar información en un momento específico y analizar las relaciones y influencia de varias variables en ese momento. En este sentido, se estudiará la incidencia del IGTF en la liquidez de la empresa Ferrexpress, C.A., utilizando datos reales de la población.

## **Población y Muestra**

### **Población**

Se define población por Hernández et al. (2014) “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.174). La importancia de la población radica en que es el universo completo de estudio y representa a todos los individuos, objetos o eventos que se quieren investigar. La población es importante debido a que permite generalizar los resultados obtenidos en la investigación a todas las personas, objetos o eventos que forman parte de ella, además, estudiar la población ayuda a comprender mejor el fenómeno objeto de estudio y permite obtener una visión más completa y precisa de la realidad. Se considerará población objeto de este estudio la representada por el Departamento de Contabilidad de la empresa Ferre Express, C.A conformado por el Contador y su auxiliar correspondiente.

### **Muestra**

La muestra definida por Hernández et al. (2014) “El conjunto de individuos que se examinará dentro de es un fragmento específico de la población en cuestión, para el cual se obtendrán datos.” (p.173). La muestra es importante porque permite obtener información y resultados precisos y confiables de la población sin tener que estudiar a todos sus miembros. La muestra debe ser representativa de la población, lo que significa que debe incluir a personas,

objetos o eventos que sean una muestra fiel y representativa del conjunto total, una muestra representativa es aquella que contiene la misma diversidad y características que se encuentran en la población.

En ese orden de ideas, en este caso la muestra será de tipo censal, que según Hernández et al. (2014) “es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra” (p.174). El uso de una muestra censal en una investigación es de suma importancia, especialmente cuando el universo de estudio es grande y no es factible encuestar a todos los individuos o elementos que lo conforman. Al utilizar una muestra censal, se busca que los elementos seleccionados representen de manera adecuada al universo de estudio, esto implica que las características y proporciones de la muestra deben reflejar fielmente a las del universo, de esta manera, los resultados obtenidos de la muestra se pueden generalizar a toda la población.

La realización de una investigación que abarque toda la población puede resultar costosa en términos de tiempo, dinero y esfuerzo, al utilizar una muestra censal, se selecciona una parte representativa de la población, lo cual reduce considerablemente los recursos necesarios para llevar a cabo la investigación, así mismo, hay situaciones en las que el acceso a ciertos individuos o ubicaciones es limitado o restringido, por lo que la muestra censal se convierte en la única opción viable. Para este estudio se considera el 100% de la población al considerarla un número manejable de sujetos, conformado por el contador y el auxiliar contable de la empresa Ferre Express C.A.

### **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

En relación a las técnicas e instrumentos para obtener la información adecuada para responder a las preguntas originales de investigación se presenta lo expuesto por Hernández et al (2003) “se refiere a los medios utilizados por el investigador que hacen manejables a los métodos” (p.132). En tal sentido, la técnica aplicada en la investigación será la entrevista, descrita por Martínez (2004) “obtener descripciones del mundo vivido por personas entrevistadas con el fin de lograr interpretaciones fidedignas del significado que tienen los fenómenos descritos” (p.95). La entrevista es una herramienta de investigación que permite obtener información de primera mano de las personas involucradas en el tema de estudio.

A través de la entrevista, se puede obtener información precisa y específica sobre el tema de investigación, profundizando en los distintos aspectos que se desean estudiar. Además, permite obtener diferentes perspectivas y puntos de vista sobre el mismo tema. Las respuestas de los entrevistados pueden proporcionar datos adicionales y aclarar aspectos que no se habían considerado previamente, lo que convierte a las entrevistas en una herramienta valiosa en la investigación. A través de ellas, es posible obtener información detallada, diferentes perspectivas, contextualización, interpretación y validación de datos cuantitativos. Asimismo, brindan la oportunidad de establecer un diálogo entre los investigadores y los participantes, lo que puede enriquecer y fortalecer el conocimiento sobre el tema de estudio.

Asimismo, se explica que la entrevista puede ser organizada de distintas formas, como estructurada o formal, semiestructurada, o no estructurada o informal. En este caso particular de investigación, se optará por realizar una entrevista estructurada, la cual consistirá en un conjunto de preguntas específicas relacionadas con los indicadores que abordarán los objetivos específicos vinculados con el IGTF y la liquidez de la compañía Ferre Express, C.A.

En relación al instrumento empleado en la investigación, se utilizó instrumento una guía de entrevista, la cual de acuerdo a Hurtado (2008) “debe contener los datos generales de codificación del entrevistado, datos sociológicos y datos convencionales de la investigación” (p. 481). En este estudio en concreto, las preguntas se elaborarán conforme a los indicadores de las variables analizadas.

### **Validez y Confiabilidad**

La validez, definida por Hernández et al. (2014), “se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (p.190). El investigador evaluará la importancia y fiabilidad de este estudio tomando en cuenta su cercanía al tema de investigación, su participación e interacción con las personas relevantes en el campo, el análisis exhaustivo de la realidad en su contexto, la organización de la información recolectada para obtener una interpretación contextual y la validación por expertos en el área tributaria y financiera. De esta manera, se buscará obtener una comprensión completa y precisa de los hallazgos, asegurando la solidez y credibilidad del estudio.

En relación a la confiabilidad, según Hernández et al. (2014), “se refiere a la consistencia en los resultados obtenidos al aplicar un instrumento de medición repetidamente a una misma persona u objeto” (p. 200). Para determinar qué tan confiable es la guía de entrevista, se empleará el concepto de consistencia interna, el cual se refiere a la coherencia y relación entre las distintas preguntas de la guía. Esto implica que las preguntas deben estar interconectadas y ser capaces de medir de manera fiable el indicador en cuestión. Además de ello, también se evaluará la estabilidad de las preguntas, es decir, su habilidad para generar resultados consistentes a lo largo del tiempo y en diferentes situaciones, incluso si el contexto no ha

experimentado cambios significativos. Es crucial asegurarnos de que las preguntas de la guía se mantengan constantes y sean capaces de brindar resultados confiables en cualquier situación.

### **Procesamiento y Análisis de Datos.**

Esta investigación tuvo como objetivo principal evaluar el impacto del impuesto a las grandes transacciones financieras (IGTF) en la liquidez de la empresa Ferre Express, C.A. Para lograr esto, se llevaron a cabo varios pasos metodológicos. En primer lugar, se seleccionaron antecedentes relacionados con la variable de investigación y se realizó una revisión documental de la fundamentación teórica del IGTF y de la liquidez en las empresas.

Posteriormente, se describieron los aspectos metodológicos de la investigación, utilizando un enfoque de tipo aplicado y un diseño de campo. Para recopilar datos, se llevó a cabo una entrevista estructurada con el personal del área contable de Ferre Express. Los datos obtenidos en la entrevista se tabularon en matrices para analizar las opiniones e interpretaciones de los entrevistados sobre las interrogantes planteadas. A partir de este análisis, se evaluará la incidencia del IGTF en la liquidez de la empresa y se generarán conclusiones y recomendaciones. El objetivo final es ofrecer un aporte valioso a las empresas de la región en relación con el impacto del IGTF en su liquidez.

## **CAPITULO IV**

### **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

El enfoque de este capítulo se centrará en el efecto del impuesto a las grandes transacciones financieras en la disponibilidad de dinero de la empresa Ferre Express C.A. Este impuesto es una medida significativa implementada por el gobierno para recaudar fondos adicionales y promover una distribución más equitativa de la carga impositiva. Se llevará a cabo un análisis exhaustivo de cómo la implementación de este impuesto ha tenido un impacto directo en la liquidez de Ferre Express C.A., una empresa dedicada a la venta de productos y materiales de construcción que ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años. Se examinarán los diferentes factores que influyeron en la determinación del monto sujeto a impuestos, así como los cambios y ajustes realizados en los procedimientos contables y financieros de la compañía para cumplir con este nuevo requisito tributario.

De igual forma, se analizarán los flujos de efectivo de la empresa con los índices de liquidez y a través de este análisis detallado, se buscará comprender de manera integral cómo se lleva el IGTF y su incidencia en la liquidez de Ferre Express C.A, lo cual permitirá obtener conclusiones sólidas y proponer recomendaciones para optimizar la liquidez de la empresa en el futuro, teniendo en cuenta la continuidad de este impuesto y la importancia de mantener una adecuada gestión financiera.

**Tabla 2**  
*Matriz de respuestas de la entrevista. Dimensión: Elementos del IGTF*

PREGUNTA	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2
1. ¿Cuáles son los hechos imponibles del IGTF que mayormente incurre la empresa durante su actividad económica?	La adquisición de artículos sujetos al IGTF	Compras pagadas en moneda extranjera
2. ¿Quiénes son los sujetos pasivos del IGTF?	Los proveedores de productos gravados con el IGTF	Las personas naturales que realizan compras en divisa, y contribuyentes especiales
3. ¿Cumple la empresa con los Deberes Formales del IGTF?	Si, se declara cada 15 días	Si, cada 15 días
4. ¿Han incurrido en alguna sanción contemplada en la Ley de IGTF?	No	No

**Nota:** En la tabla se describen las preguntas de la entrevista relacionadas con los elementos del IGTF.

**Fuente:** Elaboración propia.

El hecho imponible que mayormente incurre la empresa durante su actividad económica de acuerdo la entrevista realizada son las compras de productos gravados con el IGTF, esto significa que la empresa tiene un gasto importante en la adquisición de bienes y servicios, esta situación refleja el cumplimiento del artículo 3 de la Ley referida al IGTF. En relación a los sujetos pasivos, los entrevistados indicaron que son los proveedores de productos gravados con el impuesto así como las personas naturales que realizan sus compras en divisas. Esto implica

que la compañía está gastando una cantidad significativa en la compra de bienes y servicios, lo cual demuestra que cumple con el artículo 3 de la Ley del Impuesto General a las Transacciones Financieras (IGTF). En cuanto a los sujetos pasivos, los entrevistados mencionaron que incluyen a los proveedores de productos sujetos al impuesto, así como a las personas que realizan compras en divisas. En cuanto a los sujetos pasivos, los entrevistados mencionaron que incluyen a los proveedores de productos sujetos al impuesto, así como a las personas que realizan compras en divisas.

En relación a su cumplimiento con el IGTF, la empresa ha demostrado estar al corriente con sus obligaciones legales. Esto se refleja en las respuestas de los entrevistados, quienes confirman que la empresa cumple de manera regular con la presentación de sus declaraciones de impuestos y realiza los pagos correspondientes de forma puntual. Además, se adhiere a todas las normativas establecidas por la legislación vigente y está sujeta a la supervisión y control del SENIAT. En vista de estas consideraciones, la compañía no ha violado ninguna ley dentro del marco de la legislación del impuesto general sobre las ventas. Esto implica que cumple plenamente con todas las normativas y requisitos establecidos por esta legislación en relación con dicho impuesto. Al hacerlo, se evitan posibles consecuencias adversas que podrían surgir por no cumplir con estas obligaciones.

En líneas generales, los resultados demuestran que la empresa está cumpliendo de manera adecuada con el IGTF y no ha incurrido en sanciones según la información recopilada de los entrevistados. Esta situación coincide con un estudio realizado por Briceño et al. (2021), donde se observó que la empresa objeto de estudio implementa métodos de presupuestación de efectivo para organizar el fondo y cumplir con los pagos del IGTF, así como con las obligaciones legales

para evitar sanciones por parte del SENIAT, similar a lo que ocurre en Ferre Express C.A. en la actualidad.

**Tabla 3.**

*Matriz de respuestas de la entrevista. Dimensión: Obligaciones Tributarias*

<b>PREGUNTA</b>	<b>ENTREVISTADO 1</b>	<b>ENTREVISTADO 2</b>
5. ¿Cómo refleja la Empresa el IGTF en las facturas, y que porcentaje reflejan?	Ferre Express, C.A no refleja en su facturas a los consumidores el IGTF	No, la empresa no refleja el IGTF en las facturas
6. ¿Cundo cobran IGTF, lo hacen en \$ o Bs?, como lo declara al SENIAT?	Al determinar el IGTF de las compras, se abona en la moneda nacional (Bs.D)	No se cobra. Al declarar el IGTF de las compras, se paga en Bs
7. ¿Qué procedimiento aplica la empresa para pagar el impuesto?	Se realiza la cancelación por parte del sistema bancario de la declaración quincenal del IGTF.	La declaración quincenal del IGTF, la cancelación por el banco

**Nota:** En la tabla se describen las preguntas de la entrevista relacionadas con las obligaciones Tributarias del IGTF y las respectivas respuestas de los entrevistados.

**Fuente:** Elaboración propia.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede concluir que la empresa Ferre Express, C.A. no incluye el impuesto de IGTF en sus facturas a los consumidores. Este hallazgo sugiere que la empresa no está repercutiendo el impuesto en el precio final de sus productos, lo cual podría tener consecuencias en términos de rentabilidad. También se encontró que, según las entrevistas realizadas, el IGTF se cobra en moneda nacional, específicamente en bolívars digitales (Bs.d), lo cual indica que el impuesto se recauda y declara en la moneda local. Esto es coherente con las regulaciones establecidas por el SENIAT en Venezuela.

La empresa utiliza el sistema bancario para cumplir con el pago de impuestos, de acuerdo con la legislación vigente y en coordinación con las autoridades fiscales. Estos pagos se realizan de manera continua y en intervalos regulares, coincidiendo con lo expresado por Nava (2016) “Los contribuyentes del IGTF deben mantener y entregar reportes detallados de cuentas bancarias o contables a la Administración Tributaria cuando esta lo requiera” (p.12), por lo que la empresa cumple con las obligaciones fiscales establecidas por el SENIAT en Venezuela.

**Tabla 4**

*Matriz de respuestas de la entrevista. Dimensión: Índices de Liquidez.*

PREGUNTA	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2
8. ¿Cuál fue el Índice de Corriente de la Empresa para el año 2022?	Calculando, arroja un resultado del 1.75%	No manejo esa información
9. ¿Cuál fue el Índice de Liquidez según la Prueba Ácida (sin contar con los inventarios) de Empresa para el año 2022?	Calculando, arroja un resultado del 1.20%	No manejo esa información
10. ¿Según los Estados Financieros, que tan sólido es el Capital de Trabajo de la empresa en el año 2022?	Equivalente al 22.75 % de las inversiones	No manejo esa información

**Nota:** En la tabla se describen las preguntas de la entrevista relacionadas con la dimensión liquidez y las respectivas respuestas de los entrevistados.

**Fuente:** Elaboración propia.

De acuerdo a los resultados obtenidos se destaca en primer plano que solo uno de los entrevistados maneja la información y cálculos de los indicadores de liquidez. Respecto al Índice

de Corriente, el resultado para el año 2022 fue de 1.75%, significa que por cada unidad de deuda o gasto a corto plazo que la empresa tiene, sólo dispone de 1.75 unidades de activos corrientes para hacer frente a esas obligaciones, al contrastar con lo expresado por Córdova (2014), si el ratio de liquidez corriente es mayor a 1, significa que la compañía posee activos líquidos suficientes para cubrir sus pasivos en el corto plazo. Aunque en el caso de la empresa en cuestión este ratio es de 1.75%, lo cual indica una capacidad limitada para cumplir con sus obligaciones, no se encuentra en una situación crítica.

En relación al índice de liquidez mencionado en los resultados de la entrevista, se evidenció que este fue del 1.20%. Esto implica que la empresa tiene 1.20 veces más activos líquidos que deuda a corto plazo, es decir, la empresa posee suficiente cantidad de activos líquidos para enfrentar sus obligaciones de pago a corto plazo utilizando únicamente sus activos líquidos, sin tomar en cuenta los inventarios.

Estos resultados discrepan con los obtenidos por Urdaneta y Borgucci (2019) el cual consideró la variable liquidez como elemento para identificar una falta de flujo de efectivo en las empresas venezolanas, en donde dicha situación se puede ver afectada por los impuestos, teniendo en el caso específico de Ferre Express un ratio de prueba ácida que permite vislumbrar un escenario de liquidez positivo para la empresa a corto plazo.

Los resultados revelan que aproximadamente el 22.75% de los recursos de la empresa se destinan al financiamiento de sus operaciones diarias. Esto implica que la empresa tiene la capacidad de cubrir sus deudas a corto plazo y mantener un flujo de trabajo eficiente. Estos resultados coinciden con el enfoque de Gallagher (2001), quien sostiene que el capital de trabajo es una medida financiera utilizada para evaluar la estabilidad y solvencia financiera de una empresa.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **Conclusiones**

El objetivo central de este estudio fue examinar cómo el impuesto a las grandes transacciones financieras ha afectado la solvencia de la empresa Ferrexpress C.A en el transcurso del año 2022 y luego de las respectivas entrevistas realizadas se alcanzaron las siguientes conclusiones:

Con relación con el primer objetivo específico, caracterizar los elementos del impuesto a las grandes transacciones financieras de la empresa Ferre Express C.A durante el año 2022, se tiene que durante el año 2022 el hecho imponible principal es la adquisición de bienes y servicios gravados con el IGTF, lo que demuestra un gasto significativo por parte de la empresa. Los sujetos pasivos del impuesto son los proveedores y las personas naturales que realizan compras en divisas, lo cual implica que se traslada el impuesto a los proveedores. Así mismo, la empresa cumple con todos los deberes formales del IGTF, lo que demuestra un cumplimiento adecuado de las obligaciones establecidas por la ley, se realiza la presentación de declaraciones y el pago oportuno del impuesto ante el SENIAT, no incurriendo en ninguna sanción relacionada con el impuesto cumpliendo disposiciones legales.

Abordando el segundo objetivo específico, el cual es diagnosticar la situación actual en el cumplimiento del impuesto a las grandes transacciones financieras en Ferre Express C.A durante el año 2022, se puede concluir que, en relación al registro y declaración del impuesto se cumple con las regulaciones establecidas por el SENIAT al cobrar y declarar el IGTF en la moneda local, no obstante, es preocupante que este impuesto no se esté reflejando correctamente en las

facturas emitidas a los consumidores, situación que puede perjudicar a la empresa, ya que no está transfiriendo eficientemente el impuesto al cliente final. Asimismo, puede causar conflictos en cuanto a transparencia y cumplimiento de las regulaciones fiscales y generar problemas de transparencia y cumplimiento de la normativa fiscal.

Es importante que la empresa revise y corrija esta situación, para evitar sanciones por parte del SENIAT y garantizar un cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias, además, se recomienda realizar una revisión exhaustiva de los procesos internos y establecer controles adecuados para asegurar una correcta aplicación y registro del impuesto en las facturas. En este contexto, es necesario que la empresa Ferre Express, C.A realice los ajustes necesarios para garantizar que el impuesto a las grandes transacciones financieras sea trasladado de manera adecuada al cliente final, cumpliendo con las regulaciones fiscales establecidas, esto permitirá asegurar la rentabilidad de la empresa y evitar posibles sanciones por incumplimiento tributario.

En relación al tercer objetivo específico, se puede inferir que los índices de liquidez de Ferre Express C.A durante el año 2022 al implementar el IGTF, evidencian que la empresa enfrenta restricciones para cumplir con sus compromisos financieros a corto plazo, pero no se encuentra en una situación crítica en virtud que cuenta con suficientes activos que podrían ser fácilmente convertidos en efectivo para pagar sus deudas a corto plazo, lo cual demuestra una sólida capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras. Estos resultados difieren de los observados en otras compañías venezolanas, las cuales han experimentado problemas de flujo de efectivo. Por lo tanto, se sugiere que Ferre Express ha logrado mantener una posición líquida favorable en el corto plazo, lo cual conduce a la conclusión de que la implementación del IGTF no ha tenido un impacto significativo en la liquidez de la empresa.

## **Recomendaciones**

Asegurar que el impuesto a las grandes transacciones financieras se refleje correctamente en las facturas emitidas a los consumidores. Es importante que la empresa revise sus procesos y establezca controles adecuados para garantizar que el impuesto sea trasladado de manera adecuada al cliente final.

Realizar una revisión exhaustiva de los procesos internos relacionados con el impuesto a las grandes transacciones financieras. Esto permitirá identificar posibles deficiencias o áreas de mejora y tomar las medidas necesarias para corregirlas.

Establecer controles internos adecuados para asegurar una correcta aplicación y registro del impuesto en las facturas. Esto incluye la capacitación del personal encargado de emitir las facturas y garantizar que se cumplan todas las regulaciones fiscales establecidas.

Mantener un registro actualizado de las obligaciones tributarias y cumplir con todas las declaraciones y pagos necesarios ante el SENIAT de manera oportuna. Esto evitará posibles sanciones y problemas legales.

Mantener una comunicación fluida y constante con el SENIAT para estar al tanto de cualquier cambio o actualización en las regulaciones fiscales relacionadas con el impuesto a las grandes transacciones financieras.

## Referencias

- Andía, W. (2013). *Manual Práctico de Finanzas Empresariales*. (2ª ed.). Lima. Perú: Editorial el Saber.
- Arias, F. (2006) *El proyecto de investigación*. Editorial Espíteme. Quinta edición. Caracas, Venezuela.
- Briceño C, Duran Y, Montilla A (2021) *Incidencia del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras de la Empresa Privada Venezolana*. Revista Economía Y Administración, Vol. 12, N °1. <https://lamjol.info/index.php/EyA/article/view/12963/15066>
- Código Orgánico Tributario. Gaceta Oficial No. 6.507** Extraordinario del 29 de enero de 2020
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.** Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860
- Donoso A, (2020) *Base Imponible*. Economipedia.com.  
<https://economipedia.com/definiciones/base-imponible.html>
- Dupouy, E (2022) Law By Expert: *Reforma del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras*. Cámara Venezolano-Americana de Comercio e Industria (VENANCHAM).  
<https://www.venamcham.org/legal-note-reforma-impuesto-grandes-transacciones-financieras/>
- Farfán, S. (2014). *Finanzas I*. Lima. Perú: Editorial PROESAD.
- Fernández De La Cigoña, J. (2023) *Ratio de Tesorería: Qué es y Cómo Aprender a Calcularla e Interpretarla* © Sage Group plc 2023 Soluciones – Por Necesidad Empresarial – España.  
<https://www.sage.com/es-es/blog/ratio-de-tesoreria-que-es-aprende-a-calcularla-e-interpretarla/>

- Hernández, R y otros (2014) *Metodología de la Investigación*. Editorial Mac Graw Hill Interamericana Editores, S.A. Sexta edición. México.
- Kelly, J. (1993). *Gerencia Municipal*. Caracas: Ediciones IESA.  
<https://www.urbe.edu/UDWLibrary/InfoBook.do?id=4418>
- Lozada, J (2014) *Investigación Aplicada Definición, Propiedad Intelectual e Industrial*. ISSN- e 1390-9592, Vol. 3, N°. 1, 2014.
- Moreno M, (2022) *La Reforma del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras ¿inicio de la desdolarización en Venezuela?* Notas sobre la Economía Venezolana N° 15. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales IIES. Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela. [https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/2022/05/Nota-15-Serie-Notas-sobre-la-Economia-Venezolana\\_MAM\\_IGTF\\_Dolarizacion.pdf](https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/2022/05/Nota-15-Serie-Notas-sobre-la-Economia-Venezolana_MAM_IGTF_Dolarizacion.pdf)
- Morillo, J, (2021) *Repercusión Del Tipo De Cambio Y De La Liquidez Monetaria Sobre La Inflación En La Economía Venezolana (2007-2020)*, Universidad Federal De Integración Latinoamericana (Unila) – Brasil.  
<https://dspace.unila.edu.br/bitstream/handle/123456789/6412/Repercusi%20del%20Tipo%20de%20Cambio%20y%20de%20la%20Liquidez%20Monetaria%20sobre%20la%20Inflaci%20en%20la%20Econom%20Venezolana%20282007-2020%29?sequence=1&isAllowed=y>
- Moya, E. (2006) *Derecho Tributario Municipal*. Caracas: Mobilibros, 2006.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>
- Ricalde M, (2021) *El Impuesto Sobre Las Transacciones Financieras*. Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales Y Jurídicas. Universidad de Almería, España.  
<http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/9106/01.%20Tesis.pdf.pdf?sequence=>

- Rodríguez J, (2021) *Impuesto Sobre Las Transacciones Financieras*. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Universidad Pontificia Comillas.  
<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/47145>
- Roldán P, *Análisis Financiero*. Economipedia.com.  
<https://economipedia.com/definiciones/analisis-financiero.html>
- Sabino, C. (2002). *El proceso de investigación*. Editorial Panapo. Caracas, Venezuela.
- Sevilla, A (2020) *Hecho Imponible*. Economipedia.com.  
<https://economipedia.com/definiciones/hecho-imponible.html>
- Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El Proceso de la Investigación Científica*. Editorial Limusa. México.
- Trujillo E, (2022) *El Sujeto Activo*. Economipedia.com.  
<https://economipedia.com/definiciones/sujeto-activo.html>
- Ulloa C, y Díaz P (2021) *El Impuesto a La Renta y Su Incidencia en la Liquidez de las Pequeñas y Medianas Empresas en Cantón La Maná*. Ciencia Latina Revista Científica. México, Vol. 5, N° 6. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1283p12786](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1283p12786)
- Urdaneta A, y Borgucci, E (2019) *Determinantes De La Iliquidez De Divisas En Venezuela: Período 1988-2017* Universidad del Zulia – Venezuela.  
<https://www.redalyc.org/journal/290/29059356013/>
- Valdés, R. (1996). *Curso de Derecho Tributario*. (2ª ed). Santa Fe de Bogotá: Editorial Temis S.A. <https://es.scribd.com/document/466681424/Curso-de-derecho-tributario-Valdes-Costa#>

Villegas, H. (1999). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. (5ª ed). Buenos aires: Desalma. <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>

Westreicher, G (2020) *Capital de Trabajo*. Economipedia.com.  
<https://economipedia.com/definiciones/capital-de-trabajo.html>

**ANEXOS**

## **Anexo 1. Guía de Entrevista**



Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Gerenciales

**INCIDENCIA DEL IMPUESTO A LAS GRANDES TRANSACCIONES FINANCIERAS  
EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA FERREXPRESS C.A DURANTE EL AÑO 2022  
Trabajo Especial de Grado para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública**

Esta entrevista tiene como objetivo recopilar información para una investigación enfocada en analizar el impacto del impuesto a las grandes transacciones financieras en la capacidad de Ferre Express C.A para mantener un nivel adecuado de liquidez durante el año **2022.**

Agradecemos sinceramente su colaboración y apoyo, y nos sentimos honrados de contar con su participación.

Le invitamos a responder abiertamente a las siguientes preguntas.:

<b>1. ¿Cuáles son los hechos impositivos del IGTF que mayormente incurre la empresa durante su actividad económica?</b>
<b>2. ¿Quiénes son los sujetos pasivos del IGTF?</b>
<b>3. ¿Cumple la empresa con los Deberes Formales del IGTF?</b>
<b>4. ¿Han incurrido en alguna sanción contemplada en la Ley de IGTF?</b>
<b>5. ¿Cómo refleja la Empresa el IGTF en las facturas, y que porcentaje reflejan?</b>
<b>6. ¿Cundo cobran IGTF, lo hacen en dólares o Bs?, como lo declara al SENIAT?</b>
<b>7. ¿Qué procedimiento aplica la empresa para pagar el impuesto?</b>
<b>8. ¿Cuál fue el Índice de Corriente de la Empresa para el año 2022?</b>
<b>9. ¿Cuál fue el Índice de Liquidez según la Prueba Acida (sin contar con los inventarios) de Empresa para el año 2022?</b>
<b>10. ¿Según los Estados Financieros, que tan sólido es el Capital de Trabajo de la empresa en el año 2022?</b>

COLABORADOR:

\_\_\_\_\_